

(NOMBRASE DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS, AL COMPAÑERO LIC. CÉSAR DELGADILLO MACHADO)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 45-1, aprobado el 20 de mayo de 1980

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 18 de junio de 1980

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 10o. de La Ley Creadora de la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial N°. 110, correspondiente al día 17 de mayo de 1980.

Acuerda:

Arto .1 – Para el ejercicio de la Dirección General de la EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS, nómbrase Director General, al Compañero **Lic. César Delgadillo Machado**.

Arto. 2. – presente Acuerdo entrará en vigencia desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. – "**Año de la Alfabetización**". – **Paul S, Atha Ramírez**, Ministro de Transporte.